



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

7 de diciembre de 2022 N° 462

TRASLADOS EN MÍNIMOS

El viernes, 2 de diciembre, la Dirección nos entregó los listados casi definitivos de los 767 puestos ([publicados en nuestra web](#)) que saldrán a oposición y los 40 que saldrán a traslados ([enlace listado](#)). La relación definitiva se oficializará con la adjudicación de vacantes resultantes de este proceso de traslados voluntarios. El periodo de inscripción finaliza el 13 de este mes. [Aquí están las bases](#).

Hemos tenido que esperar hasta ahora, a unos días de que acabe el año, **para que nos confirmen esta "mini-lista" SI o SI, bajo la presión temporal**. Ya en septiembre, CGT entregamos [un documento en donde pedíamos que se ofrecieran las 767 plazas a traslado con inmediatez](#). También presentamos un listado que incluía solo los puestos solicitados en el registro de traslados coincidentes con la oferta de puestos de reposición. [El citado documento](#) refleja que casi 100 plazas de las que se ofrecen a oposición cuentan con una única solicitud en el registro de traslados para ese destino. ¿Porqué no se inició antes el concurso de traslados?.

La dirección de Recursos Humanos no incluye en este proceso de traslados ninguno de los puestos ya cubiertos con contratos de sustitución por convocatoria por supuestos impedimentos legales, hecho que consideramos absolutamente discutible e inadecuado. Aún aceptando esta impostura, **hay 52 puestos que cumplen todos los requisitos y que han sido obviados sin justificación** ([podéis comprobarlo aquí](#)). La mejor muestra de la "arbitrariedad" en la composición de la lista final.

Los sindicatos mayoritarios UGT y SI presentaron una propuesta exactamente con el mismo número de plazas para traslado, 40. **No quisieron dar oportunidad a todos los compañeros y compañeras que han solicitado un traslado en el registro tal como establece el convenio**. En [esta comparativa](#) podéis ver las grandes similitudes entre ambas propuestas, si bien UGT y SI incluyeron puestos que ni estaban contemplados en la Convocatoria 1/2022 ni solicitados en el registro de traslados. De cualquier modo, también les ha valido la lista reducida que finalmente ha aprobado la dirección de RRHH con su firma siempre fiel, siempre fácil.

CGT hemos votado en contra de este proceso exiguo de traslados porque lo consideramos muy insuficiente.

EL INTERCAMBIO DE CROMOS ESTÁ SERVIDO...

Hasta la llegada del nefasto [II Convenio](#) (aquel que se repitió el referéndum hasta que consiguieron su validación), históricamente siempre hubo un orden secuencial en la provisión de vacantes. En primer lugar, todas se ofrecían en un concurso de traslados voluntarios. Ahora, con el [III Convenio](#) y [los acuerdos de modificación rubricados por UGT, SI y USO](#) se consolidan los traslados selectivos a la carta.

¿Por qué voy a ofrecer todas las plazas para que quien quiera opte a un traslado en una vacante, si puedo negociar que traslado permito y cual no?

Habrán muchas personas que lleven bastante tiempo anotadas en el registro de traslados y ahora comprobarán como ofrecen la plaza, que podría ser para su traslado, a la Oferta de Empleo Público. Será RRHH con el apoyo del rodillo sindical quién decida quién podrá optar a trasladarse y quien no. Y no será porque haya vacante o no, será porque si.

Y lo que aún es más grave, la ruptura del orden lógico, justo y secuencial permitida en el convenio ([artículo 13 sobre la provisión de plazas](#)) pasa de ser una medida de carácter extraordinario a adquirir un carácter ordinario. Ya no existe un sistema obligatorio, más o menos, reglado para que la plantilla se traslade, promocione, .. mejore; en definitiva, en función de procesos que respeten la igualdad, el mérito y la capacidad. Una vez mas, **los derechos laborales de todos y de todas se sustituyen por negociaciones sujetas al arbitrio e intereses puntuales de la Dirección y de las cúpulas sindicales de UGT y SI**.

UNETE, SEREMOS MAS FUERTES.